

Municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30026-19-2049-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2049

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	15,254.5
Muestra Auditada	15,254.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 15,254.5 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave, registró adecuadamente en cuentas contables y presupuestales las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, correspondientes a los recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales, por 15,254.5 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; además, esos registros están actualizados, identificados y controlados.

MUNICIPIO DE BANDERILLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES DE LOS PROCESOS SELECCIONADOS PARA SU FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Recurso / Fuente de financiamiento	Capítulo de gasto	Destino del gasto	Número de contrato	Objeto del contrato	Importe
FAISMUN	6000	Obra pública	COP-MBV- FAISMUNDF-001- IR/2024	Rehabilitación de drenaje sanitario, Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico	3,774.7
				Rehabilitación de red de agua entubada	
				Subtotal FAISMUN	3,774.7
FORTAMUN	3000	Adquisiciones	CA-MBV- FORTAMUNDF-104- IR/2024	Renta de pipas de agua	1,820.8
	6000	Obra pública	COP-MBV- FORTAMUNDF-101- IR/2024	Construcción del Palacio Municipal. Tercera etapa	4,060.9
				Subtotal FORTAMUN	5,881.7
Participaciones Federales	3000	Adquisiciones	CA-MBV-PART-FED- COMP-214-IR/2024X	Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria	271.0
			S/N	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	1,409.4
	6000	Obra pública	COP-MBV-PART-FED- COMP-202-IR/2024	Construcción del Palacio Municipal. Cuarta etapa	3,917.7
				Subtotal PF	5,598.1
			Total		15,254.5

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en las pólizas contables, facturas, transferencias bancarias y auxiliares contables, proporcionados por la entidad fiscalizada.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 17 expedientes de contratos de arrendamientos por un monto de 3,501.2 miles de pesos, financiados con recursos del FORTAMUN y las participaciones federales, se constató que, para la renta de pipas de agua para abastecimiento y el arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción para atención de contingencias, el proceso de adjudicación fue por invitación restringida; el arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos fue mediante la adjudicación directa de 15 contratos, como se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE BANDERILLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm.	Recurso	Contrato	Tipo de adjudicación	Objeto del contrato	Monto ejercido
1	FORTAMUN	CA-MBV-FORTAMUNDF-104-IR/2024	Invitación restringida	Renta de pipas de agua para abastecimiento	1,820.8
2	Participaciones Federales	CA-MBV-PART-FED-COMP-214-IR/2024X	Invitación restringida	Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción para atención de contingencias	271.0
3	Participaciones Federales	S/N ^{1/}	Adjudicación directa	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	1,409.4
Total					3,501.2

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de las adquisiciones.

^{1/} Incluye 15 contratos por adjudicación directa.

Los contratos por invitación restringida cumplieron con los montos de adjudicación establecidos en la normativa local; el monto máximo para ese tipo de adjudicación, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones del municipio, fue de 12,127.3 miles de pesos en el ejercicio 2024.

Para los contratos por adjudicación directa, se presentó el Dictamen de excepción a la licitación por invitación restringida, en el cual se establece que, como resultado de las cotizaciones con distintos proveedores, se determinó procedente formalizar contratos con aquellos que ofrecían el servicio al mismo precio; en ese sentido, se contrataron cinco proveedores distintos, por un periodo de un mes, con un horario de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO DE BANDERILLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LAS ADQUISICIONES REVISADAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Contratos	Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios	Tipo de adjudicación	Proveedor adjudicado	Mes contratado	Importe contratado
1	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa	Proveedor 1	Noviembre	114.8
			Subtotal		114.8
2	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		junio	62.6
3	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa	Proveedor 2	julio	62.6
4	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		agosto	62.6
			Subtotal		187.9
5	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		enero	114.8
6	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa	Proveedor 3	febrero	114.8
7	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		junio	114.8
8	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		agosto	114.8
			Subtotal		459.4
9	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa	Proveedor 4	noviembre	114.8
10	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		octubre	62.6
			Subtotal		177.5
11	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		septiembre	62.6
12	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		septiembre	62.6
13	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa	Proveedor 5	septiembre	114.8
14				noviembre	114.8
15	Arrendamiento de equipo de transporte de residuos sólidos	Adjudicación directa		octubre	114.8
			Subtotal		469.8
			TOTAL		1,409.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de los arrendamientos.

Adicionalmente, se verificó que los proveedores no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF) y se proporcionaron las constancias de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores de conformidad con el artículo 32-D del CFF.

No obstante, para las adjudicaciones directas, los proveedores no estaban inscritos en el padrón de contratistas del municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

El municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las cédulas de identificación del padrón de contratistas municipal, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 17 expedientes de las adquisiciones por 3,501.2 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN y de las participaciones federales, se verificó que, en todos los casos, están soportados con la documentación comprobatoria del gasto que consistió en pólizas de egresos, facturas, y comprobantes de transferencias bancarias; además, se cumplieron las condiciones de los contratos, respecto del plazo y prestación del servicio.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) proporcionados se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría. Asimismo, la entidad fiscalizada presentó las bitácoras y remisiones con el registro de los camiones, pipas y el equipo de transporte y maquinaria que brindaron el servicio, así como los reportes fotográficos de los servicios recibidos.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de tres expedientes técnicos unitarios de obra seleccionados por un monto total de 11,753.3 miles de pesos, pagados con recursos del FAISMUN, del FORTAMUN y de las participaciones federales, se identificó que fueron adjudicados por invitación restringida, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE BANDERILLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TIPO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS REVISADAS CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)					
Núm.	Recurso	Contrato	Tipo de adjudicación	Nombre de la obra	Monto ejercido
1	FAISMUN	COP-MBV-FAISMUNDF-001-IR/2024	Invitación restringida	Rehabilitación de drenaje sanitario Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico Rehabilitación de red de agua entubada.	3,774.7
2	FORTAMUN	COP-MBV-FORTAMUNDF-101-IR/202	Invitación restringida	Construcción del Palacio Municipal. Cuarta etapa.	4,060.9
3	PARTICIPACIONES FEDERALES	COP-MBV-PART-FED-COMP-202-IR/2024	Invitación restringida	Construcción del Palacio Municipal. Cuarta etapa.	3,917.7
Total					11,753.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información de los expedientes de las obras.

Al respecto, se identificó que los contratos se adjudicaron de acuerdo con lo establecido en la normativa, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada contratación. Además, la entidad fiscalizada proporcionó los oficios de invitación, las bases de licitación y las propuestas técnicas y económicas.

Asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las obras estuvieron amparadas por contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente y, en todos los casos, se dispuso de la fianza de cumplimiento.

Resultado núm. 5

Con la revisión del expediente de las obras con número de contrato COP-MBV-FAISMUNDF-001-IR/2024 pagadas con los recursos del FAISMUN por 3,774.7 miles de pesos, se determinó que se efectuaron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas por lo que se acreditó que beneficiaron a la población objetivo. Además, las obras se localizaron en el catálogo de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado en la normativa del fondo de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE BANDERILLA, VERCRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 AUDITORÍA INTEGRAL A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 ACREDITACIÓN DEL BENEFICIO DE LAS OBRAS DEL FAISMUN A LA POBLACIÓN OBJETIVO
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Nombre de la obra	Monto de la obra	Localidad	Tipo de Zona de Atención Prioritaria		Grado de Rezago Social de la Localidad	¿Se acredita el beneficio a población objetivo? Sí / No	¿La obra se encuentra en los rubros del catálogo FAIS? Sí / No	Rubro de Gasto	Incidencia Directa / Complementaria
				Rural (municipios)	Urbana (AGEBS)					
COP-MBV-FAISMUNDF-001-IR/2024	Rehabilitación de drenaje sanitario, en la calle Adolfo López Mateos en la Colonia Temascalapa	3,774.7	Banderilla		X	Muy bajo	Sí	Sí	DRE	Directa
	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico sobre la calle Adolfo López Mateos en la colonia Temascalapa		Banderilla		X	Muy bajo	Sí	Sí	URB	Complementaria
	Rehabilitación de red de agua entubada en la calle Adolfo López Mateos en la Colonia Temascalapa		Banderilla		X	Muy bajo	Sí	Sí	APO	Directa

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el listado de zonas de atención prioritaria urbanas de la Secretaría de Bienestar, los indicadores de rezago social, según localidad al interior de las entidades publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

AGEB: Área Geoestadística, DRE: Drenaje y letrinas, APO: Agua potable, URB: Urbanización.

Resultado núm. 6

Con la revisión de tres expedientes de obra pública, de los proyectos financiados con recursos del FAISMUN, del FORTAMUN y de las participaciones federales, por un importe contratado de 11,753.3 miles de pesos que fueron seleccionados, se identificó que, las estimaciones de las obras con contratos números COP-MBV-FAISMUNDF-001-IR/2024, COP-MBV-FORTAMUNDF-101-IR/202 y COP-MBV-PART-FED-COMP-202-IR/2024 estuvieron soportadas con los números generadores y los reportes fotográficos; además, los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales.

El contrato número COP-MBV-FAISMUNDF-001-IR/2024 pagado con recursos del FAISMUN se modificó mediante un convenio con número CMOD-MBV-FAISMUNDF-001-IR/2024 con el cual se redujo el importe contratado, el plazo de ejecución y las metas establecidas;

además, se dispuso del presupuesto correspondiente a las adecuaciones en los volúmenes de obra y del dictamen de aprobación.

Asimismo, los anticipos fueron debidamente amortizados y las modificaciones contractuales se encontraron justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos.

Las obras se finiquitaron, entregaron y recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Se realizaron las retenciones del 5 a millar por 50.7 miles de pesos en cada una de las estimaciones entregadas y pagadas.

Los CFDI entregados por los contratistas, que acreditan el pago de 11,753.3 miles de pesos de tres obras, se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Verificación física de las obras y acciones

Resultado núm. 7

Con la revisión física de tres obras seleccionadas, financiadas con recursos del FAISMUN, FORTAMUN y de las participaciones federales, se identificó que estaban concluidas y equipadas de acuerdo con los trabajos y bienes contratados.

Los números generadores de los conceptos revisados fueron correctos y se correspondieron con los precios unitarios y el catálogo de conceptos autorizado, así como con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas.

Además, las obras visitadas se corresponden con las del reporte fotográfico entregado por la entidad fiscalizada.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 15,254.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En conclusión, el municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Lic. Javier Villarreal Terán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

41p, 1a cuse, (DATUM/0793/2025/2025)
DHC 18 1878 7235 **B**
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA 2022-2026
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
05 ENE 2026
OFICINA DE PARTES
SEDE AJUSCO

trabajando para ti
Ignacio Alberto



Banderilla, Ver., a 24 de diciembre 2025
ÁREA: Órgano Interno de Control.
OFICIO: OIC/4-224/2025.
ASUNTO: Atención al núm. de resultado 2 de la Cedula de Resultados Finales de la Cuenta Pública 2024

010

MRO. JAVIER VILLARREAL TERÁN
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO
FEDERALIZADO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES
DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110
CIUDAD DE MÉXICO.

Por este medio, el que suscribe C. Mtro. Jorge Oswaldo García Platas Titular del Órgano Interno de Control y Enlace del H. Ayuntamiento de Banderilla, Veracruz ante la Auditoría Superior de la Federación, en atención a la observación del número de resultado 2 (Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios) de la Cedula de Resultados Finales de la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Banderilla, Ver., mediante el cual se manifiesta que el Municipio de Banderilla incumplió, ya que, **"para las adjudicaciones directas, los proveedores no estaban inscritos en el padrón de contratistas del municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave"** sic, lo anterior infringiendo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz., a lo cual me permito hacer llegar a Usted:

El Padrón de Contratistas del Municipio de Banderilla, Ver., correspondiente al ejercicio fiscal 2024 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024) para el Municipio de Banderilla, Ver., así como **8 de tarjetones de los arrendatarios de los servicios** mencionados resultado No. 2, los cuales si se encontraban inscritos para prestar sus servicios.

Es por todo lo anterior que, respetuosamente le solicito tenemos por presentados en tiempo y forma escrito, padrón y tarjetones de los arrendatarios y que, dicha información solventa el número de resultado 2 de la Cedula de Resultados finales de la Auditoría 2049 con título: Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales en Municipios.

Agradeciendo de antemano las atenciones que me ha prestado y al presente, despido de usted como su atento y seguro servidor.

AT N A T E

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
D G G
13
B D

MRO. JORGE OSWALDO GARCÍA PLATAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ENLACE DEL H. AY
BANDERILLA, VERACRUZ ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

C.c.p. - Archivo.

1

@BanderillaOficial

www.banderillaveracruz.gob.mx

☎ 228 811 07 92
📍 Benito Juárez No. 61, Col. Centro
C.P. 91300 Banderilla, Ver.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública
4. Verificación física de las obras y acciones

1. Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

3. Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo

y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

4. Verificación física de las obras y acciones

Constatar con la verificación física que las obras públicas y/o acciones que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como con la cantidad y características de los bienes; asimismo, que las obras públicas se encontraron terminadas y los bienes con su respectivo resguardo y en funcionamiento.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y Obras Públicas del Municipio de Banderilla, Veracruz de Ignacio de la Llave.